



SANTA FE, 09 de setiembre de 2019.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se eleva la propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas “Fundamentos de Programación” y “Programación Orientada a Objetos”, de la carrera Ingeniería en Informática, y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho proceso se rigió por el Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno, Resolución HCS N° 601/09;

QUE el Departamento de Personal emitió el correspondiente informe;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión Especial de Concursos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas “Fundamentos de Programación” y “Programación Orientada a Objetos”, de la carrera Ingeniería en Informática.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Oficina de Concursos y Secretaría de Coordinación. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 294/19.-**